

Madrid, 21 de noviembre de 2025

Carabante firma un acuerdo con el hospital madrileño para acompañar en sus desplazamientos en autobús a pacientes en situación de soledad social o familiar

EMT Madrid acompañará a personas solas, mayores o con discapacidad, al Hospital Ramón y Cajal

- La iniciativa 'Apóyate en mí' será realizada por personal del Servicio de Atención a Colectivos de EMT Madrid formado específicamente
- Las líneas de autobús que llevan hasta las inmediaciones de este centro hospitalario son la 125, 135, 165, 166 y BR1
- Este acuerdo tiene una vigencia de dos años prorrogables

El delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante, acompañado por el director gerente de EMT Madrid, Alfonso Sánchez, ha firmado hoy un acuerdo marco de colaboración con el director gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Carlos Mingo, para ofrecer un servicio de acompañamiento dirigido a personas mayores y con discapacidad en tratamiento y que no tienen quien los陪伴e. Este programa se integra dentro de la iniciativa 'Apóyate en mí', proyecto piloto surgido tras detectar la necesidad que tenían personas que se encuentran solas de acudir acompañadas al hospital, y correrá a cargo de personal formado específicamente perteneciente al Servicio de Atención a Colectivos de EMT Madrid.

'Apóyate en mí' está concebido para acompañar a sus consultas médicas, a bordo de las líneas regulares de EMT Madrid, a personas mayores o enfermas que se encuentran solas, siempre que las condiciones del paciente lo permitan. El acuerdo tiene una vigencia de dos años prorrogables y garantiza la pertinencia del proyecto piloto previo.

Estos acompañamientos se realizarán desde el domicilio hasta el Hospital Ramón y Cajal y viceversa, previa selección de las personas beneficiarias por parte del Servicio de Atención al Paciente de este centro hospitalario. Una vez seleccionados, el personal perteneciente al Servicio de Atención de Colectivos de EMT Madrid, formado específicamente, se encargará de realizar el servicio. Las líneas de EMT Madrid que llevan hasta las inmediaciones del Hospital Ramón y Cajal son la 125, 135, 165, 166 y BR1.



En el marco del acuerdo, se entiende como actividad de acompañamiento aquella cuyos beneficiarios son personas que siguen un tratamiento o necesitan una prueba médica y deben ser ayudados por personal del Servicio de Atención a Colectivos de la empresa municipal en sus desplazamientos al centro hospitalario y/o el retorno a su domicilio, cuando estén en situación social o familiar de soledad, es decir, sin posibilidad de ser acompañados por otra persona.

Accesibilidad universal de la mano de EMT Madrid

Uno de los objetivos primordiales de EMT Madrid es el de garantizar la accesibilidad universal a bordo de su red de líneas de autobús y potenciar el uso de este modo de transporte entre todos los ciudadanos de una forma segura y autónoma, con independencia de su condición física, psíquica, intelectual o edad. La empresa municipal es consciente de que la posibilidad de desplazarse de un lugar a otro de Madrid determina la participación social y el acceso a los servicios comunitarios por parte de los ciudadanos, al tiempo que fomenta la inclusión social.

Por esta razón, EMT Madrid colabora de forma continuada con diferentes colectivos que utilizan el transporte público de superficie (niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, etc.) para escuchar sus necesidades reales del día a día en sus desplazamientos, de forma que nadie quede fuera de sus servicios. En este contexto, EMT Madrid ha creado el Servicio de Atención a Colectivos integrado por un grupo de profesionales formados en materia de accesibilidad universal y en interacción con diversos colectivos.

Se prevé que, a la luz de los resultados que se obtengan con este acuerdo con el Hospital Ramón y Cajal, este sistema de acompañamiento pueda extrapolarse a otros hospitales madrileños. /